



Universidad Nacional del Comahue
Centro Regional Universitario Bariloche

RESOLUCIÓN CD CRUB GAB N° 0108 /2018
San Carlos de Bariloche, 20 de septiembre de 2018

VISTO:

El Expediente CRUB N° 0176/18, que inicia el Dpto. de Educación Física para la cobertura transitoria de un (1) cargo de AYP-3 interino en el Departamento de Educación Física, Área *Fundamentos de las actividades físico formativos en medios naturales*, Orientación *Actividades lúdicas y recreativas en los ámbitos formal y no formal*, y;

CONSIDERANDO:

-Que el cargo se genera por la licencia sin goce de haberes del Prof. Juan Manuel Sarsale en el cargo de AYP-3 que desempeña en el área y orientación respectiva;

-Que el Dpto. de Educación Física propone cubrir la vacante con el orden de mérito vigente de la última selección docente de fecha 5 de Julio de 2017, aclarando que dicha acta de selección se realizó para la misma área, no así, para la misma orientación;

-Que la situación expuesta es transitoria hasta el 31/01/19 y tiene el único objetivo de garantizar las actividades académicas de cátedra que se encuentran en curso;

-Que durante el presente año, y de extenderse la licencia de Sarsale, se procederá con el llamado a selección docente en el área y orientación correspondientes;

-Que el Consejo Directivo del CRUB dio tratamiento al Expte. en su 5° Sesión Extraordinaria del día 20 de Septiembre de 2018 y aprobó por unanimidad la designación de Federico Olivera como **Ayudante de Primera interino con dedicación simple** en el Dpto de Educación Física, Área *Fundamentos de las actividades físico formativos en medios naturales*;

-Que se adjunta a la presente Resolución el informe TKD N° 4546/18 emitido por el Sistema Mocoví de Designaciones Docentes;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO BARILOCHE
RESUELVE

ARTICULO 1°: DESIGNAR al Guía de Cordillera y Trekking **FEDERICO ERNESTO OLIVERA** (DNI N° 23.573.335) con domicilio en Lago Puelo 961 de San C. de Bariloche como, **AYUDANTE DE PRIMERA con dedicación SIMPLE interino (AYP-3)**, para desempeñarse en el Departamento de *Educación Física, Área Fundamentos de las actividades físico formativas en medios naturales*, a partir del **1° de Octubre de 2018 y hasta el 31 de Enero de 2019**, para la localización Bariloche.

ARTICULO 2°: ASIGNAR las actividades que se detallan en el Informe de **Actividad del ANEXO 2**, que se adjunta a la presente.

ARTICULO 3°: ESTABLECER que la designación consignada caducará al reintegrarse a su función docente el Prof. Juan Manuel Sarsale Amoroso.

ARTICULO 4°: IMPUTAR el gasto al ejercicio 2018 y la/s Dependencia/s, Programa/s y Fuente/s según lo indica el TKD N° 4546/18 del ANEXO 1.

ARTICULO 5°: REGISTRAR, comunicar y cumplido, archivar.
MFA/am.

MARISA C. DEL PRETE
Secretaría
CONSEJO DIRECTIVO
Centro Regional Universitario Bariloche
Universidad Nacional de Comahue

MIG. MARCELO ALONSO
DECANO
Centro Regional Universitario Bariloche
Universidad Nacional de Comahue